004-03-01

Montería, 19 de diciembre de 2024.

Señora
ANA JUANITA BELTRAN GUZMAN
Profesional Especializada
Contraloría General del Departamento de Córdoba.
Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión Contractual.

De conformidad con lo establecido en la cláusula de interventoría y/o supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N° MC-022/2024, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE FIN DE AÑO, PARA LOS HIJOS Y FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA" suscrito entre la Contraloría General del Departamento de Córdoba y MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ, identificada con la cedula Nº 34.982.868 de Montería Córdoba, propietaria del establecimiento comercial RECREVENTOS identificado con el NIT: 34982868-2, con domicilio principal en la carrera 11B Nº 54-7 del Barrio la Castellana de la ciudad de Montería Córdoba, me permito informarle que ha sido designada como Supervisora.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, el cual vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará al correcta ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 33 del Decreto 00618 del 05 de diciembre de 2023 "por medio del cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Contraloría General del Departamento de Córdoba".

Atentamente,

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de organismo de control

Elaboro: Ana I.
Reviso: Máximo B.